

RIO GALLEGOS, 23 OCT 2008

VISTO:

La Nota N° 320/08 interpuesta por el Sr. Secretario de Extensión – Prof. Guillermo RODRIGUEZ; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita se gestione la cobertura del seguro respectivo para los alumnos Lucrecia Vanesa BALLESTEROS y Gustavo Gabriel VEGA, quienes se trasladaran a la localidad de El Calafate el día 24 de Octubre del corriente año, a fin de participar en la Primer Expocarrera;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES A/C DEL DECANATO
DE LA UNIDADACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de las carreras Licenciatura en Trabajo Social e Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, que en cada caso se indican, a trasladarse a la localidad de El Calafate el día 24 de Octubre de 2008, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento
Lucrecia Vanesa BALLESTEROS	34.839.095	22/10/89
Gustavo Gabriel VEGA	33.049.834	03/08/87

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión, cumplido, ARCHIVESE.-



Zulma Isabel Lizarralde
Dra. Zulma Isabel Lizarralde
Directora de Departamento Cs.
Exactas y Naturales
U.N.P.A. - U.A.R.G.

DISPOSICION

N°

538

SECRETARIA DE EXTENSION DEL DECANATO
RIO GALLEGOS, 23 OCT 2008

Juan Carlos Bahamonde
Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA U.N.P.A. - U.A.R.G.